

EMPLEO INCLUYENTE

[Música]

En la Bogotá que estamos construyendo creemos en la inclusión económica y social de las poblaciones que históricamente han sido excluidas de las oportunidades que brinda la ciudad.

Le apostamos al cierre de brechas de acceso al empleo formal, incentivando la contratación laboral como acción afirmativa en respuesta a las dificultades de inclusión laboral que enfrentan.

Para lograrlo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha creado el Programa Empleo Incluyente que busca entregar un beneficio económico diferencial a las empresas que contraten algunas de las 19 poblaciones que enfrentan mayores barreras de acceso al empleo formal. A mayores barreras, mayor será el beneficio que reciben las empresas.

Pero esto no lo podemos hacer solos, ¡¡te necesitamos a ti!! , sí a ti que ves este mensaje.

Para construir una ciudad sostenible, diversa e incluyente es necesario que todos los actores del ecosistema de empleo de la ciudad, aportemos a la inclusión laboral desde el rol que cada uno desempeña.

Pero comencemos desde lo básico: ¿qué es Empleo Incluyente?

- Es un programa que entregará un beneficio por cada contratación realizada. El valor del beneficio va de \$600.000 hasta \$4'200.00 dependiendo de la condición de vulnerabilidad de la persona contratada y el término del contrato laboral que se firme.
- Existen 19 poblaciones con dificultades de acceso al mercado laboral que son priorizadas por el programa. la empresa que las contrate recibirá un beneficio de \$600.000, \$900.000 o \$2.100.000 por contratos entre 6 y menos de un año, si el contrato es por más de un año o término indefinido, recibirá el doble de cada beneficio.
- Las poblaciones fueron priorizadas por el tipo de barreras que enfrentan: aquellas afectadas por alta estigmatización, las que presentan mayores tasas de desempleo o duración de este a razón de la edad o por otras condiciones que les generan brechas significativas de acceso al empleo formal.

Si eres empresario o empresaria, contamos contigo para construir una Bogotá más equitativa y productiva. Podrás buscar apoyo en la Agencia Pública de Empleo

Distrital o con algunos prestadores aliados del Servicio Público de empleo, para que consigas candidatos que cuenten con las competencias que requiere tu negocio.

Si haces aparte de una entidad pública o del tercer sector súmate a nuestras alianzas por el empleo incluyente, ayudándonos con la difusión, identificación de población y llevando a cabo acciones para la mitigación de barreras.

Si eres un prestador del servicio público de empleo, apóyanos brindando el mejor canal para la intermediación laboral y la gestión de vacantes de los empleadores interesados en participar del programa.

¡Queremos que te unas a esta iniciativa! y que juntos logremos darle mayores oportunidades a bogotanos y bogotanas que podrán mejorar sus vidas gracias a un empleo formal. La alcaldía de Bogotá pone más de \$47mil millones para incentivar el empleo incluyente que irán directamente a las empresas de la ciudad.

Si quieres contribuir a que nuestra ciudad siga reduciendo las brechas de acceso al trabajo, tienes que aprovechar este programa y apropiarte de la meta. ¡Solo lo podremos hacer juntos! vamos por 22.500 nuevas oportunidades de empleo.

Ingresa a bogotatrabaja.gov.co/empleo-incluyente y conoce toda la información.

[Música]

¿Cuáles son las 19 poblaciones priorizadas?

- Personas transgénero.
- Jóvenes entre 18 y 28 años.
- Personas mayores de 50 años
- Personas con alguna discapacidad certificada.
- Mujeres.
- Personas en proceso de reincorporación, reintegración y/ o desmovilizados.
- Víctima Conflicto armado.
- Persona en pobreza SISBEN grupos A, B y C hasta nivel C5.
- Pertenencia a grupo étnico: población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, indígena o Rrom.
- Joven mayor de 18 años que está o estuvo en protección del ICBF.
- Población postpenitenciaria -privado de la libertad al menos 3 meses.
- Víctima violencia de género.
- Personas que realizan actividades sexuales pagadas.
- Recicladores de oficio en reconversión laboral.
- Personas en habitabilidad en calle.
- Personas víctima de trata de personas.
- Vendedores informales en reconversión laboral.
- Población Migrante.
- Habitante rural.